

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE LA SAGRA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de las resoluciones, recaídas en los expedientes de baja de oficio, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el punto 8 de la resolución de 28 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Estadística, declarando la baja de oficio de la inscripción en el padrón municipal de habitantes de Cabañas de la Sagra de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación personal en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

La presente publicación determina la fecha efectiva de la baja en el padrón municipal de habitantes.

APELLIDO	NOMBRE	DIRECCION	DECRETO	DOCUMENTO
MARTIN RUIZ	DANIEL	C/ GARCILASO DE LA VEGA Nº8	660/2009	03924134 N
LOZOYA BLAZQUEZ	MONICA	C/ CALLEJUELA Nº 15	613/2009	
SADGUI	ANWAR	C/ YUNCLILLOS Nº 34 B	652/2009	1040
TOMZY	JERZY JAN	C/ PROGRESO Nº 14 A	644/2009	X 9856390 Q
PALEGA	GERARD HENRYK	C/ PROGRESO Nº 14 A	643/2009	AS7276695
MRYGLOD	HENRYK	C/ PROGRESO Nº 14 A	641/2009	AT3560130
KRZYMIŃSKI	KRZYSZTOF	C/ PROGRESO Nº 14 A	642/2009	BM7429744
MRZYGLOD	TOMASZ	C/ PROGRESO Nº 14 A	640/2009	AT227736
LORENTE GARCÍA	ELENA	C/ MAGAN Nº 17	659/2009	
KHOUDRANI	EL HOUCINE	C/ YUNCLILLOS Nº 3	631/2009	X 7658668 J
MISUROV	VLADIMIR	C/ TOLEDO 23 1º B	674/2009	X 03373217 Z
BOUZGAREN	BELHADI	C/ CALLEJÓN DE LA ERMITA, 6	651/2009	T583827
SAADIA EP BELHADI	ZRIKIL	C/ CALLEJÓN DE LA ERMITA, 6	650/2009	T583827
ATASI	ALEXANDRU	C/ MARAVILLAS Nº 34 1º	657/2009	P000959216
ATASI	LILIA	C/ MARAVILLAS Nº 34 1º PUERTA 10	656/2009	P000529348
ATASI	ERICA	C/ MARAVILLAS Nº 34 1º PUERTA 10	658/2009	P000959212
ILIE- MIHAI	LUDOSAN	C/ TORRECILLA Nº 18 1º A	30/2010	SB235725
FURDUI	VIORICA	C/ TORRECILLA Nº 18 1º A	30/2010	AX130397
LUDOSAN	ROXANA	C/ TORRECILLA Nº 18 1º A	30/2010	13017917
ILIESCU	ANDREI CRISTIAN	C/ CALLEJUELA Nº 14 PISO 3º B	29/2010	X 8364130 L
ILIESCU	ALEXANDRU SILVIU	C/ CALLEJUELA Nº 14 PISO 3º B	29/2010	11762640

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la presente publicación. Con carácter previo y potestativo se podrá formular recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente de Cabañas de la Sagra, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación (artículo 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre). De haberse interpuesto recurso de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será

de dos meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique la resolución expresa del recurso de reposición. De no existir resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que el recurso de reposición deba entenderse desestimado (artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Cabañas de la Sagra 4 de febrero de 2009.-El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.
N.º I.-1342